	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 020-FO-GE-V02
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Coordinador de Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2024

1. OBJETIVO DEL REPORTE

El presente informe muestra las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP, en el desarrollo de las actividades del PTEP durante el segundo cuatrimestre de 2024, en atención a la continuidad de la estrategia de transparencia adelantada por la institución, de acuerdo con lo establecido con la normatividad legal vigente

2. OBJETIVO GENERAL


Hacer seguimiento a la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP para la vigencia 2024, atención a la continuidad de la estrategia de transparencia adelantada por la institución, de acuerdo con lo establecido con la normatividad legal vigente

3. **ALCANCE:** seguimiento sobre el avance en la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP, correspondiente al segundo cuatrimestre para la vigencia 2024.

4. NORMATIVIDAD:

El seguimiento efectuado por la oficina de control interno se hizo con base en la normatividad legal en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción

- Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, (artículo 73 modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022).
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, (artículo 31 que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.
- Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 30 de marzo de 2023).
- Decreto 1122 de 2024, del 30 de agosto de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública". Artículo 2. Adiciónese el Capítulo 4 al Título 4 de la

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 020-FO-GE-V02
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Coordinador de Control Interno

Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en los siguientes términos: Artículo 2.1.4.4.1.1. Ámbito de aplicación. "Las entidades obligadas del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberán implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que para tales efectos establezca la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República".

- Decreto 1122 de 2024, 30 de agosto 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública" Artículo 2.1.4.4.1.4. Publicidad del Programa de Transparencia y Ética Pública. Cada entidad obligada a implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública deberá publicar en su sede electrónica el Programa, en los términos del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.
- Decreto 1122 de 2024, 30 de agosto de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública":
 1. Elaborar un proyecto de anexo técnico en el que se señale la metodología y estructura que deben observar las entidades para implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública.
 2. Publicar en su sede electrónica por un periodo de quince (15) días calendario el proyecto de anexo técnico, para recibir observaciones por parte de la ciudadanía, de las entidades obligadas o cualquier otro interesado.
 3. Publicar en su sede electrónica el anexo técnico definitivo, junto con una matriz que relacione las observaciones recibidas durante el periodo de consulta y las respuestas que da la Secretaría a cada una de ellas.

5. MODIFICACIONES PTEP


Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, el Programa de Transparencia y ética Pública no ha sido modificado, manteniéndose la versión 1, aprobada y publicada el 31 de enero de 2024. El programa se encuentra publicado en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la página web institucional y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://www.infotepvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portallG/home_1/recursos/enero2024/31012024/programa-transparencia-etica.pdf PTEP 2024 Versión 1

6. ANALISIS

En cumplimiento con lo programado en el Programa de Auditoria, y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, la oficina de control interno (OCI) en el mes de septiembre de 2024 se realiza seguimiento al avance cumplimiento de las actividades programadas en los cinco (5) componentes establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2024 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP, el cual se adoptó por primera vez.

La realización del seguimiento del programa se cumplieron las siguientes etapas:

6.1 Planeación y comunicación del seguimiento: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.14, capítulo 3 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, la oficina de control interno verifico que en la página web institucional, estaba publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 020-FO-GE-V02
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Coordinador de Control Interno

2023, dentro de la publicación de los planes institucionales y estratégicos, se observa que a 31 de enero de 2024, estaba publicado el programa de transparencia y ética pública (PTEP) 2024 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP, en el siguiente enlace: <https://www.infotephvg.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/programa-transparencia-etica.pdf>, igualmente el primer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética pública (anterior plan anticorrupción), correspondiente al presente año; con el fin de realizar el segundo seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), anterior Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano), con corte 31 de agosto del 2024, según lo establecido por la Ley 2195 de 2022 “del 18 de enero, que modifico el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, la OCI emitió un oficio fechado el 5 de septiembre del presente año, en el que recuerda a los líderes el compromiso asumido con los cinco (5) Componentes que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública, en el citado oficio, adjunto, una matriz en la cual están registrada las actividades de cada dependencia responsable del cumplimiento de las metas, porcentaje de ejecución y actividades realizadas; esta información debe ser enviada a la OCI a más tardar el día 6 de septiembre del presente año. Posteriormente el 9 de septiembre del 2024, la OCI envió correo electrónico a los responsables y/o corresponsables de los subcomponentes y/o actividades del PTEP, en el que solicita informe acompañado de evidencias, sobre las actividades en las cuales usted es responsable o tiene responsabilidad compartida: secretaria general y Encargados de: Gestión Documental y Atención al Ciudadano.

6.2 REVISION DOCUMENTAL

Con el fin de realizar la revisión de la información, se tuvo en cuenta el programa de transparencia y ética pública PTEP publicado en la página web institucional el 31 de enero de 2024 en el siguiente enlace https://www.infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portallG/home_1/recursos/enero2024/31012024/programa-transparencia-etica.pdf

6.3 REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION

El Auditor asignado a la OCI y la Coordinadora de control interno, hicieron la verificación y análisis de la información enviada por las dependencias responsables del avance o cumplimiento de las actividades programadas en el PTEP 2024, en el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2024, la cual se confronta con las evidencias presentadas por los responsables de los componentes, subcomponente y actividades.

6.4 ELABORACION Y PUBLICACION DE SEGUIMIENTO:

Cumpliendo con lo establecido en el Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, la oficina de control interno elabora y publica en la página web institucional con fecha 13 de septiembre del presente año, el seguimiento realizado al Programa de transparencia y ética pública PTEP, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024. A continuación, se relacionan los cinco (5) componentes que conforman el programa de transparencia y ética pública PTEP 2024, sobre los cuales la oficina de control interno hizo el seguimiento.

Componente 1. Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos, tiene cinco subcomponentes: Política de administración de Riesgos, Construcción del mapa de riesgos de corrupción, Consulta y divulgación, monitoreo y revisión y Seguimiento, cada uno de los componentes tiene actividades,



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP - CIÉNAGA

Código: 020-FO-GE-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Coordinador de Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA


metas o productos, Dependencia, avance y porcentaje de cumplimiento de 23%

Componente 1: Gestión del Riesgo					
Subcomponente	Actividad	Metas o producto	Dependencia responsable	Avance	porcentaje cumplimiento
Política de Administración de riesgos de corrupción y fraude	Sensibilizar a los colaboradores de la IES INFOTEP en la política de administración del riesgo	Colaboradores de la IES INFOTEP HVG, sensibilizados con la política de administración del riesgo	Planeación	En el mes de marzo se realizó sensibilización de la Política de Administración del Riesgo a todos los áreas, además se está en el diseño de videos en línea sobre la política de Administración de Riesgos, los cuales van a ser publicados en los grupos oficiales de whatsapp y correo electrónico de los colaboradores.	50%
Construcción del mapa de riesgos	Capacitar a los líderes sobre la gestión del riesgo de corrupción Ajustar el mapa de riesgo de corrupción y el proceso de acuerdo a la política de administración de riesgo vigente	Capacitación en gestión del riesgo de corrupción realizada Mapa de riesgo de corrupción ajustado, revisado y publicado	Control interno - Planeación	Se realizó el programa para realizar un mapa de riesgo de corrupción, se aplicó a los líderes de las dependencias quienes son los responsables de la gestión del riesgo y el seguimiento de los riesgos, el seguimiento de los riesgos no se ha realizado por lo tanto el Mapa de Riesgo de corrupción no se ha actualizado con la política de administración de riesgos.	0%
Consulta y divulgación	Diseñar e implementar una estrategia de socialización y toma de conciencia de riesgos de corrupción, gestión y fraude al interior de la IES INFOTEP HVG teniendo en cuenta los aspectos relacionados al programa de Transparencia y Ética en el sector público	Estrategia implementada y divulgada	Planeación	Se está trabajando en el Diseño de videos en línea relacionados con la toma de conciencia de riesgo de corrupción, gestión y fraude al interior de la IES, y de la política de Administración de Riesgos, los cuales van a ser publicados en los grupos de whatsapp de los líderes de las dependencias, además se está en el diseño de videos en línea que se mostrarán en el mes de abril en la pantalla de conciencia relacionados con el fraude y la corrupción y cumplir con la política de administración de riesgos.	15%
Monitoreo y revisión	Acompañamiento con los líderes de procesos en el ajuste de los riesgos de corrupción y fraude, producto del proceso de consulta y divulgación, identificación de necesidades de mejora o la actualización de los riesgos definidos en la matriz. Realizar monitoreo periódico al mapa de riesgo de corrupción y aplicar los ajustes a que haya lugar en caso de posibles cambios debido a la verificación de los controles, el contexto externo e interno y/o riesgos emergentes así como a las acciones del plan de manejo.	Mapa de riesgos de corrupción ajustado Monitoreo al mapa de riesgos de corrupción	Planeación - todos los procesos	Se aplicó a los líderes de las dependencias quienes son los responsables de la gestión del riesgo y el seguimiento de los riesgos, el seguimiento de los riesgos no se ha realizado por lo tanto el Mapa de Riesgo de corrupción no se ha actualizado con la política de administración de riesgos.	25%
	Elaborar informe trimestral de gestión de riesgos de corrupción teniendo como insumo los reportes del monitoreo realizado por las dependencias.	Informe de monitoreo a la gestión del riesgo	Planeación - todos los procesos	Se aplicó a los líderes de las dependencias quienes son los responsables de la gestión del riesgo y el seguimiento de los riesgos, el seguimiento de los riesgos no se ha realizado por lo tanto el Mapa de Riesgo de corrupción no se ha actualizado con la política de administración de riesgos.	25%
Seguimiento	Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, verificar el funcionamiento y la efectividad de los controles; así como, el cumplimiento de las acciones.	Informe de seguimiento a riesgos de corrupción con los siguientes cortes: 30 de abril, 31 agosto, 31 de diciembre	Control Interno	El seguimiento al mapa de riesgo de corrupción se realizó únicamente en el mes de febrero, los resultados de esta actividad se reflejaron en el informe de gestión del riesgo, que son los riesgos que son de monitoreo y el informe de monitoreo a la gestión del riesgo (de gestión y corrupción). La OCEI en el informe de monitoreo y seguimiento de corrupción en el Mapa de Riesgo de corrupción, con base a la Política de administración de riesgos y el diseño de controles.	25%

Componente 2 Racionalización de tramites

Con respecto al segundo componente: Racionalización de tramites, el trámite Inscripción aspirantes a programas de pregrado, el trámite se realiza parcialmente en línea, los estudiantes radican los documentos de manera presencial; este sistema innovador se encuentra en la fase de desarrollo, su diseño tiene como propósito brindar a nuestros estudiantes una experiencia sencilla, eficiente y cómoda al momento de completar el proceso de inscripción mediante el cargue de la documentación requerida en el proceso de matrícula académica en formato digital. Durante el diseño se estableció que el sistema debe permitir la gestión y el seguimiento de la información cargada.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA										
Componente 2 Racionalización de tramites										
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano o la entidad	Tipo de racionalización	Acciones de racionalización	Fecha inicio	Fecha Fin
Único	9100	Inscripcion aspirantes a programas de pregrado	Inscrito	El tramite se realiza parcialmente en línea y los estudiantes radican los documentos de manera presencial	Implementar el tramite totalmente en línea	El aspirante podra realizar la inscripcion totalmente en línea	Automatización	Radicar de manera digital los documentos pertinentes para la admision	Marzo	Diciembre

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 020-FO-GE-V02
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Coordinador de Control Interno

profesores de los diferentes Programas académicos de la Institución, esto en el marco de los diálogos participativos que buscan escuchar desde diferentes actores la percepción sobre los procesos académicos del 2024. En esta reunión, el Vicerrector Académico Arturo Charris Fontanilla, se refirió a la importancia de realizar en los tiempos todo lo concerniente a los procesos correspondientes a todo el proceso de docencia, de igual manera realizó a través de la participación de los líderes de los diferentes programas académicos y áreas que oferta la IES INFOTEP el seguimiento del plan de acción. Durante el desarrollo de dicho espacio, los asistentes mostraron y dieron a conocer su compromiso en los nuevos procesos y retos de la IES INFOTEP HVG.




Con relación a meta o producto: Realizar escenarios de diálogo participativos en el año con estudiantes, profesores, egresados y sector productivo para la creación de nueva oferta académica, desde la vicerrectoría Académica se realizaron las siguientes actividades: Reunión con profesores de la IES INFOTEP HVG Reunión sector externo Zona Bananera.

En el marco de las nuevas dinámicas de la Institución, y teniendo en cuenta la modificación de registros calificados de los Programas Propedéuticos y sus respectivos niveles en Ingeniería Informática, Contaduría Pública, Administración de Agronegocios, así como del Técnico Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Técnico Profesional en Agropecuaria Sostenible para ampliar el lugar de desarrollo al municipio de Zona Bananera, el Rector de la Institución en compañía del Vicerrector académico, realizaron reunión, para tema concerniente a la apertura de la nueva sede de INFOTEP HVG, en el municipio en mención

Respecto al subcomponente responsabilidad, tiene tres actividades: 1. Convocar a una jornada de capacitación y divulgación a servidores públicos y contratistas en temas de participación ciudadana y control social, Esta actividad fue cumplida a través de las mesas de dialogo realizadas previo a la rendición de cuentas. con relación al informe de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas, El informe se elaboró y se publicó en la sección Participa /Rendición de cuentas del sitio web institucional <https://www.infotephvg.edu.co/rendicion-de-cuentas-2023-ii-2024-i/> y elaborar un documento de respuestas de las preguntas efectuadas por la ciudadanía durante la audiencia de rendición de cuentas, el informe con las respuestas formuladas por el público se elaboró, esta publicado en la sección Participa /Rendición de cuentas del sitio web institucional [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.infotephvg.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Respuestas-Preguntas-Rendicion.pdf](https://www.infotephvg.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Respuestas-Preguntas-Rendicion.pdf) el



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 020-FO-GE-V02
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Coordinador de Control Interno


que el sitio sea accesible en dispositivos móviles, tabletas y computadores de escritorio, además Seguir implementando mejoras continuas y capacitación a todo el equipo y funcionarios en general en las mejores prácticas de accesibilidad para que el cumplimiento de los estándares WCAG sea un esfuerzo constante; también la estrategia mejorar el contraste de color Ajustar los colores de fondo y texto en CSS, asegurando que cumplan con la relación de contraste mínima; con relación a la estrategia agregar textos alternativos a las imágenes, la actividad Modificar el código HTML para incluir los atributos adecuados en todas las imágenes importantes; con relación a la estrategia Proporcionar Subtítulos y Transcripciones para Contenido Multimedia, permite el contenido en video y audio debe ser accesible para personas con discapacidades auditivas mediante subtítulos o transcripciones, así mismo se realizan evaluaciones Continuas y Mantenimiento regular a través de Realización de auditorías periódicas de accesibilidad y sigue las actualizaciones de las pautas WCAG para adaptarte a los cambios, igualmente se Comparar los resultados del diagnóstico con los criterios de accesibilidad AAA específicos que no estén siendo cumplidos.

Respecto al subcomponente cinco Criterio diferencial de accesibilidad, actividad Mecanismos para la transparencia y Acceso a la información, la actividad Establecer y ejecutar un plan de trabajo para fortalecer en el portal institucional los criterios de conformidad de nivel AAA de acuerdo a la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C) dando cumplimiento a la Ley 2052 de 2020 y las Resoluciones 1519 y 2893 de 2020, se estableció un plan de trabajo liderado por la vicerrectoría administrativa y financiera y el líder de TIC, para fortalecer en el portal institucional y determinar los ajustes necesarios para cumplir con el nivel AAA, tiene un porcentaje de cumplimiento de 80%, se realizaron las siguientes tareas: comparar los resultados del diagnóstico con los criterios de accesibilidad AAA específicos que no están siendo cumplidos, igualmente considerar como alta prioridad: Problemas que afectan gravemente la accesibilidad (ej. textos complejos sin explicación adicional, contrastes bajos, uso de imágenes para texto). Y de media prioridad Mejoras en la experiencia del usuario, pero no impiden la accesibilidad (ej. mejorar los formularios para que sean comprensibles), y considerar como de baja prioridad realizar Ajustes opcionales que cumplen con los requisitos más altos del nivel AAA (ej. control preciso de los elementos multimedia).y Nombrar un responsable de accesibilidad que supervise la implementación y mantenga el cumplimiento continuo.



La actividad Implementar mecanismos digitales tales como correo, chat, entre otros que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus PQRSD de forma fácil y oportuna, el registro de PQRSD de manera virtual se hace a través de los correos electrónicos institucionales ihvg.edu.co@infotephvg.edu.co y ventanillaunica@infotephvg.edu.co/ la cual está en revisión constante con el fin de mantener la precisión y relevancia de la información que allí se publica.

El subcomponente talento Humano, la meta o producto fortalecimiento de habilidades y aptitudes para los profesionales de la oficina de relacionamiento que permitan mejorar atención de servicio al ciudadano

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 020-FO-GE-V02
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Coordinador de Control Interno


y actividad desarrollar actividades de fortalecimiento de habilidades y aptitudes para la prestación del servicio dirigida a los profesionales de la Oficina de relacionamiento con la ciudadanía, el avance es 60%, en el Plan de Capacitación 2024 se incluyeron capacitaciones orientadas a la cualificación en competencias de atención y servicio al ciudadano, orientadas al personal que tiene contacto directo con atención al público interno y externo, las cuales se encuentran incluidas en el cronograma que desarrolla el mencionado plan, de las cuales se han desarrollado las siguientes: relaciones interpersonales. Comunicación asertiva, comunicación interpersonal, políticas de gestión documental.

Con relación al subcomponente Normativo y procedimental, tiene dos actividades, la meta o producto Informes de medición de la satisfacción de los ciudadanos, clientes y partes interesadas y la actividad Medir la satisfacción de los ciudadanos, clientes y partes interesadas, en el presente cuatrimestre la IES, elaboró el informe de la medición de la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas, para lo cual se utiliza el formato 029-EO-GA-V6, tiene como objetivo analizar los datos obtenidos del proceso de ventanilla única que interactúa de forma directa con el cliente interno y externo, los resultados, fueron obtenidos mediante la aplicación de una encuesta directa a los diferentes usuarios que se acercan a nuestras instalaciones para realizar un trámite o solicitar algún servicio, por medio del formato 029-FO-GAV06

Componente 5. Mecanismos para la transparencia y Acceso a la información

Actividad	Meta	Indicador	Valor	Estado
Elaboración del Plan de Participación Ciudadana	Elaboración del Plan de Participación Ciudadana	Elaboración del Plan de Participación Ciudadana	100%	Cumplida
Implementación del Plan de Participación Ciudadana	Implementación del Plan de Participación Ciudadana	Implementación del Plan de Participación Ciudadana	100%	Cumplida
Actualización del Plan de Participación Ciudadana	Actualización del Plan de Participación Ciudadana	Actualización del Plan de Participación Ciudadana	100%	Cumplida
Elaboración del Plan de Transparencia	Elaboración del Plan de Transparencia	Elaboración del Plan de Transparencia	100%	Cumplida
Implementación del Plan de Transparencia	Implementación del Plan de Transparencia	Implementación del Plan de Transparencia	100%	Cumplida
Actualización del Plan de Transparencia	Actualización del Plan de Transparencia	Actualización del Plan de Transparencia	100%	Cumplida
Elaboración del Plan de Accesibilidad	Elaboración del Plan de Accesibilidad	Elaboración del Plan de Accesibilidad	100%	Cumplida
Implementación del Plan de Accesibilidad	Implementación del Plan de Accesibilidad	Implementación del Plan de Accesibilidad	100%	Cumplida
Actualización del Plan de Accesibilidad	Actualización del Plan de Accesibilidad	Actualización del Plan de Accesibilidad	100%	Cumplida

Analizando el Componente 5. Mecanismos para la transparencia y Acceso a la información, tiene cuatro subcomponentes: Lineamientos de transparencia activa, lineamientos de transparencia pasiva, Instrumentos de Gestión de la Información y criterio diferencial de accesibilidad; el primer subcomponente tiene cuatro actividades y cuatro metas cumplidas; Implementar Plan de Participación Ciudadana implementado, según lo reportado por la oficina de planeación institucional, en lo que va del segundo cuatrimestre del año desde la oficina de planeación se presenta a los grupos de interés de la IES INFOTEP HVG, información actualizada de la gestión – Sección PARTICIPA , (<https://www.infotephvg.edu.co/participa/>) URL del sitio web; así mismo con relación a la meta Publicación del organigrama actualizado en la página web y enlace con el secoop, esta publicado en la web institucional en el siguiente enlace https://www.infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portallG/home_1/recursos/febrero-2024/20022024/organigrama-2024.pdf. Respecto a las siguientes actividades y metas cumplidas: Elaborar un plan de trabajo para la publicación de contenidos en el menú de transparencia de información institucionales de la gestión y los documentos exigidos de publicación por la ley 1712 de 2015 y Diseño

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 020-FO-GE-V02
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Coordinador de Control Interno

de plan de trabajo para la publicación de contenidos institucionales en el menú de transparencia respectivamente, y la actividad Elaborar un plan de trabajo para la publicación de contenidos en el menú de PARTICIPA, El plan de trabajo para la publicación de contenidos institucionales está elaborado y ejecutado por la oficina de planeación institucional.

Con relación al subcomponente Lineamientos de transparencia pasiva, tiene una actividad Registrar todos los PQRSD y derechos de peticiones presentados por todos los medios, en el informe presentado secretaria general y ventanilla única, el registro de las PQRSD se hace de manera presencial a través de la ventanilla única por medio de los correos electrónicos institucional ihvg@infotepvbg.edu.co/ y ventanilla única@infotepvbg.edu.co/, estos informes se rinden de manera trimestral; las siguientes actividades: Realizar la entrega de información de manera oportuna a las entidades públicas como mecanismos de apoyo a la gestión pública, Actualización del programa de Gestión de documental -PGD, Actualización del Plan Institucional de Archivos -PINAR, el avance con respecto a esta actividad es 100%, el plan institucional de archivos del INFOTEP vigencia 2024, está elaborado, aprobado y publicado en la página web institucional <http://www.infotepvbg.edu.co>; Consolidación y continuación del programa de gestión documental automatizado en la nube, se contrato el programa de Gestión documental en la nube en ITINDRO y la actividad Construcción del sistema de información documental digital de los archivos de gestión y central, está en construcción.


Respecto, al subcomponente Criterio diferencial del componente cinco, la actividad Establecer y ejecutar un plan de trabajo para fortalecer en el portal institucional los criterios de conformidad de nivel AAA de acuerdo a la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C) dando cumplimiento a la Ley 2052 de 2020 y las Resoluciones 1519 y 2893 de 2020, la meta elaborar un plan de trabajo, el avance es 80%, se estableció un plan de trabajo para fortalecer en el portal institucional entre las actividades realizadas están:

Revisar la estructura actual del sitio web institucional para determinar qué criterios de conformidad de nivel AA y AAA de la Guía WCAG 2.1. Proponer una nueva estructura del sitio web institucional con la finalidad de mejorar la usabilidad y acceso a la información. Monitorear el portal web institucional para validar el cumplimiento de los estándares de acuerdo con la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG); se han realizado jornadas de capacitaciones con el objetivo asesorar al web máster de la institución y personal del proceso Infraestructura Tecnológica, la nueva página web da cumplimiento a esta actividad, se espera que esté en funcionamiento al 100% en el mes de mayo 2024.

Con el fin de realizar el avance de las actividades, la oficina de Control interno construyo una matriz donde se describe el avance en la ejecución de las actividades, tareas y acciones concernientes a cada uno de los cinco componentes que integran el PTEP de la presente vigencia, la cual soporta los resultados y conclusiones del presente seguimiento. (matriz anexa al presente informe)

7. RECOMENDACIONES

1. Socializar el Programa de Transparencia y Ética Publica a los funcionarios, docentes y contratistas de la institución.
2. Publicar en la pagina web institucional en el enlace de transparencia el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Publica
3. Aprobar el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética publica correspondiente a la presente vigencia, en el marco del comité Institucional de Coordinación de Control Interno

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 020-FO-GE-V02
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Coordinador de Control Interno

4. Elaborar un proyecto de anexo técnico en el que se señale la metodología y estructura que deben observar las entidades para implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública. Decreto 1122 de 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública" Artículo 2.1.4.4.1.2. Metodología y estructura de los Programas de Transparencia y Ética Pública.

5. Publicar en su sede electrónica por un periodo de quince (15) días calendario el proyecto de anexo técnico, para recibir observaciones por parte de la ciudadanía, de las entidades obligadas o cualquier otro interesado. Decreto 1122 de 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública" Artículo 2.1.4.4.1.4. Publicidad del Programa de Transparencia y Ética Pública. Cada entidad obligada a implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública deberá publicar en su sede electrónica el Programa, en los términos del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.

6. Publicar en su sede electrónica el anexo técnico definitivo, junto con una matriz que relacione las observaciones recibidas durante el periodo de consulta y las respuestas que da la Secretaría a cada una de ellas. Decreto 1122 de 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"

7. Cumplir con las metas o productos y actividades, contempladas en el Programa de Transparencia y ética pública.

8. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones que se generan como producto del seguimiento realizado a la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García, para la vigencia 2024, en su primer cuatrimestre de ejecución.


Estas conclusiones están basadas en el análisis pormenorizado sobre el cumplimiento de cada una de las actividades, tareas y acciones programadas para el periodo evaluado, apoyan el desarrollo de cada uno de los componentes del PTEP de la entidad.

El resultado detallado se encuentra documentado a través de la matriz en formato Excel diseñada para el efecto y denominada "Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública AGR 2024 a 30-04-2024", la cual se encuentra estructurada para cada uno de los componentes del programa.

ROSALBA MARRIAGA MORENO

Profesional Universitario

Jefe de Control Interno (funciones asignadas)

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 020-FO-GE-V02
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Coordinador de Control Interno